



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE ACCIONES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO “INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL (ISLA IV)” PROMOVIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (AP-POEFE)

1.- ANTECEDENTES

Las actuaciones referidas en el presente pliego se integran en el Proyecto “Inserción Social y Laboral (ISLA IV)”, promovido por la Excm. Diputación de Cáceres en el marco de la convocatoria de 2018 de Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE). Con fecha 27 de abril de 2018 (BOE Núm. 102) se publica el extracto de la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se aprueba la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

Con fecha 19 de diciembre de 2018, se publica en el BOE nº 305, la Resolución de 13 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, donde se concede a esta Diputación la cofinanciación del Fondo Social Europeo para el Proyecto ISLA IV.

Por Resolución Presidencial de 21 de diciembre de 2018, la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres acepta la ayuda aprobada y el importe consignado en la citada Resolución de 13 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.

El objetivo general del Proyecto “Inserción Social y Laboral (ISLA IV)” es formar a personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de medidas de activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción en la provincia de Cáceres, a fin de conseguir el cumplimiento del Objetivo Temático 9 del Eje Prioritario 2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo (FSE): «Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación».

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente pliego técnico es definir las disposiciones por las que se regirá la contratación, por lotes, de servicios para el desarrollo de acciones formativas, que se integran en el Proyecto “Inserción Social y Laboral (ISLA IV)” que se recogen en el Anexo I.

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37



-1-



Código de verificación : 22604f1939010dbb



LOTES	ACCIÓN FORMATIVA	DESTINATARIOS	POSIBLES LOCALIDADES DE IMPARTICIÓN	PRECIO
LOTE 1	(AFDP0109) Socorrismo en instalaciones acuáticas y mantenimiento de piscinas (425 horas)	MI TAJO-SALOR	CÁCERES	27.144,30 €
LOTE 2	(HOTR0108) Operaciones básicas de cocina (380 horas)	MI COMARCA DE TRUJILLO	Conquista de la Sierra, Garciaz, Herguijuela, Ibañerando, Jaraicejo, La Aldea del Obispo, La Cumbre, Madroñera, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo, Santa Cruz de la Sierra, Santa Marta de Magasca, Torrecillas de la Tiesa o Trujillo	26.288,40 €
LOTE 3	(INAI0208) Sacrificado faenado y despiece de animales (500 horas)	MI CAMPO ARAÑUELO	Belvis de Monroy, Berrocalejo, Bohonal de Ibor, Casas de Miravete, Casatejada, El Gordo, Higuera, Majadas de Tiétar, Mesas de Ibor, Millanes de la Mata, Peraleda de la Mata, Romangordo, Rosalejo, Saucedilla, Serrejón, Talayuela, Tiétar, Toril, Valdecañas del Tajo o Valdehúncar	35.132,40 €
TOTAL				88.565,10 €

Financiación:

Este importe está cofinanciado en un 80 % por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (AP-POEFE), en cumplimiento del Objetivo Temático del Eje 9 destinado a "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación".

3.- PERFIL DEL ALUMNADO:

El alumnado participante será seleccionado por el equipo técnico del Proyecto ISLA IV. Podrán participar personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo, que pertenezcan a colectivos vulnerables, a saber:

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-2-



Firmado por: TERESA DE JESUS MORALES CASCOS

Cargo: Técnica Formación y Proyectos

Fecha: 26-03-2020 13:14:37

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe de Sección de Contratación

Fecha: 27-03-2020 13:13:41



Código de verificación : 22604f1939010dbb



- Personas desempleadas de larga duración.
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil.
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

Siendo necesario, además, cumplir los requisitos de acceso a los certificados de profesionalidad establecidos en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, modificado por el Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre y Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo.

4.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La Administración tiene la potestad de no celebrar el contrato, no teniendo la entidad adjudicataria ningún derecho a indemnización, si en la fecha prevista de inicio de la acción formativa no concurren el mínimo de alumnos/as, que se estipula en 12.

Las condiciones para la prestación del servicio serán las siguientes:

La entidad adjudicataria:

- Deberá estar acreditada, en la modalidad presencial, en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adscrito al Servicio Extremeño Público de Empleo para la especialidad correspondiente del certificado de profesionalidad del lote al que presente oferta. Habrá de presentar junto a la oferta, y a efectos de comprobación, la Resolución de acreditación en la especialidad formativa a la que opte.
- Deberá disponer de un centro acreditado en alguna de las localidades de impartición señalada en el punto 2 de este pliego para la impartición de la especialidad para la que presente oferta según lote, cumpliendo con los apartados V de los correspondientes Reales Decretos reguladores de las especialidades dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad contemplados en el Anexo I del presente pliego. Este extremo se justificará, a fecha de presentación de la oferta, mediante la acreditación de la propiedad, arrendamiento o el derecho de uso del mismo, por razones de seguridad jurídica, garantizando así que la empresa estará en condiciones de ejecutar el contrato respetando los tiempos previstos por el proyecto ISLA IV para el desarrollo de las diferentes actuaciones programadas.

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-3-



Código de verificación : 22604f1939010dbb



- Deberá cumplir con las obligaciones específicas de las entidades y centros autorizados que vienen incluidas en el apartado 1 del artículo 19 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, y sus modificaciones posteriores.
- Tendrá que ajustarse a lo establecido en los Reales Decretos que regulan los certificados de profesionalidad de las acciones formativas propuestas, de acuerdo con el apartado primero del artículo 12. bis del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.
- Deberá proponer un responsable de la coordinación técnica del itinerario formativo como interlocutor válido con el equipo técnico del Proyecto ISLA IV; debiendo estar esta persona coordinada con el equipo técnico del Proyecto ISLA IV para la gestión y control del mismo, y debiendo informar de forma inmediata de todas las incidencias que se puedan producir en el transcurso de la acción formativa, todas las modificaciones que se produzcan en la programación establecida, así como de cualquier baja, cambio o sustitución del personal docente y del alumnado que se pueda producir en toda la implementación del itinerario formativo.
- Será responsable de la programación (que será aportada al menos una semana antes del inicio del itinerario formativo), planificación, implementación y evaluación de las acciones formativas.
- Será la encargada de impartir la formación transversal (desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente, de 5 horas de duración) y la formación complementaria (búsqueda de empleo e inserción de los participantes, fomento del emprendimiento y autoempleo, prevención de riesgos laborales y habilidades, de 25 horas de duración)
- Será la encargada de la tramitación administrativa que requiera la Dirección General de Formación para el Empleo para el desarrollo de los itinerarios formativos con certificados de profesionalidad.
- Podrá aportar mejoras y ampliaciones a los mínimos propuestos por el Proyecto ISLA IV, siempre que contribuyan a la mejora de la calidad de la formación a impartir. La propuesta formativa deberá detallar todos los puntos del apartado 7.
- Será la encargada de programar las prácticas profesionales no laborales en las distintas empresas, adjudicar un tutor, de entre sus docentes, para el seguimiento y evaluación de las mismas, concretar el programa formativo de las prácticas, duración, horario...
- Será la encargada de proponer el perfil del tutor de prácticas del Centro de Trabajo donde se vayan a realizar las prácticas.
- Elaborará una Guía didáctica, que se le facilitará al alumnado al inicio del itinerario formativo y servirá de orientación en cuanto al desarrollo del mismo. En ella deben presentarse los objetivos, contenidos formativos, metodología y actividades, materiales,

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-4-



Código de verificación : 22604f1939010dbb



temporalización y criterios de evaluación, en los que se explicite qué debe conseguir el alumnado para la superación efectiva y óptima del curso.

- Propondrá un manual que esté editado con el objetivo de servir de apoyo al alumnado que recibe la formación. Una vez valorada su idoneidad por el equipo técnico del Proyecto ISLA IV, la empresa docente será la responsable de suministrarlo al alumnado (los manuales deberán estar disponible el día de inicio de la acción formativa).
- Se facilitará una copia del manual al equipo técnico del proyecto ISLA IV en el caso de que los contenidos formativos sean elaborados por el personal docente, que podrá distribuir dentro de su ámbito de actuación, utilizándolo en cuantas acciones formativas considere necesarias, independientemente del profesorado o empresa que imparta dicha acción y a la que se le haya reconocido su autoría.
- Se encargará de la cumplimentación de la documentación administrativa del alumnado, relativa a control de asistencias o a cualquier otra que se genere, que será entregada con la periodicidad que se estime. La documentación deberá reunir las condiciones y el formato que se facilitará por el proyecto ISLA IV.
- Será responsable de los medios y recursos didácticos que se pongan a su disposición, y de comunicar su sustitución en caso de incidencia o nueva necesidad.
- Tendrá que aportar los materiales didácticos y de consumo necesarios, garantizando la calidad y cantidad suficientes para el desarrollo de la acción formativa, tanto para la parte teórica como para la parte práctica, tales como libros, manuales, Cds,... etc. Todo ello debidamente serigrafiado con los logotipos que marque el equipo técnico del Proyecto ISLA IV.
- Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato se llevarán a cabo teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados especial atención en la utilización, tanto de lenguaje, como de imágenes no sexistas.

5.- CONFIDENCIALIDAD:

Los adjudicatarios vendrán obligados a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como de los datos o información a la que puedan tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que el Proyecto Isla IV, de la Diputación de Cáceres autorice por escrito, y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

6.- SUBCONTRATACIÓN:

Se permite, no existiendo tareas críticas.

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-5-



Código de verificación : 22604f1939010dbb



7.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

En la propuesta se debe incluir:

- **PROPUESTA FORMATIVA:**

Que deberá recoger, como mínimo, los siguientes apartados:

- Definición de objetivos/formulación de competencias profesionales.
- Contenidos obligatorios del Certificado de Profesionalidad.
- Contenidos de la formación complementaria y transversal.
- Metodología de impartición de los contenidos.
- Metodología de la tutorización del período de prácticas.
- Realización de actividades para la consecución de los objetivos.
- Criterios y métodos de evaluación y seguimiento de cada unidad y módulo formativo.
- Cronograma, temporalización de las sesiones y distribución del profesorado (indicando la persona que tutoriza el módulo de prácticas).
- La empresa tendrá en cuenta en su cronograma formativo que, durante la impartición de la formación del certificado de profesionalidad, dejará 2 días a disposición del Proyecto ISLA IV para la impartición de la formación transversal referida a la "igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres" y a la "igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social". Esta formación se impartirá por docentes que aportará el equipo técnico del Proyecto y será realizada, de forma orientativa, a la finalización de cada Módulo Formativo o Unidad Formativa o, de la manera más operativa, consensuada entre el equipo técnico y la empresa adjudicataria.
- Medios y materiales didácticos que se utilizarán en el proceso de enseñanza aprendizaje. Incluirá la propuesta de manuales editados para su selección y validación.
- Currículo del personal docente; teniendo en cuenta que las prescripciones de los formadores serán las establecidas en el apartado IV de cada uno de los Reales Decretos que regulan cada Certificado de Profesionalidad, y que están contemplados en el Anexo I del presente pliego.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad, se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

- **PROPUESTA ECONÓMICA:**

- Gastos de docencia.

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-6-



Código de verificación : 22604f1939010dbb



8.- PRODUCTOS A ENTREGAR UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO:

1. Banco de imágenes (memoria fotográfica) de las sesiones formativas, de las prácticas realizadas y evidencias gráficas del material, vestuario y equipamiento entregado al alumnado.
2. Informes de seguimiento intermedio, actas de evaluación, exámenes, cuestionarios de satisfacción del alumnado y pruebas realizadas de cada unidad y módulo formativo, sobre los aspectos que serán especificados por el equipo técnico responsable de esta acción formativa.
3. Una copia en formato digital de la documentación solicitada por la Dirección General de Formación para el Empleo para la consecución del certificado de profesionalidad.
4. Memorias descriptivas que contengan el desarrollo del itinerario formativo, de los módulos de la formación complementaria y transversal, así como observaciones, incidencias y aspectos de mejora para incrementar la calidad de posteriores ediciones.
5. Una copia del material didáctico (en su caso, en formato electrónico), en el mismo orden y con la misma estructura que la reflejada en la programación o guía didáctica que se le ha proporcionado al alumnado.

La empresa adjudicataria deberá entregar al equipo técnico del Proyecto ISLA IV toda la documentación que consta en este apartado, tanto en formato papel, como electrónico, cuando finalice la actividad formativa.

9.- OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y, especialmente, las siguientes:

- a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Social Europeo, de manera separada.
- b) En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Social Europeo, FSE invierte en tu futuro".

Además, se incluirá el logotipo del Proyecto ISLA IV y la imagen corporativa del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres.

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37





Estos logotipos, junto con el nombre del itinerario formativo, deben aparecer de forma visible en las instalaciones donde se desarrolle.

10.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El periodo de ejecución de las acciones formativas comprende, desde la fecha de adjudicación, hasta la de impartición de las horas totales de duración de cada acción formativa y la entrega de toda la documentación asociada, que no se extenderá más de quince días después de la fecha de finalización de las mismas.

En ningún caso podrá sufrir retraso por falta de equipos técnicos u otra causa imputable a la empresa adjudicataria.

La ejecución de las acciones formativas encomendadas al adjudicatario se iniciará según el programa que establezca el equipo técnico del Proyecto Isla IV, de la Diputación de Cáceres, encargado de la coordinación de las acciones.

El adjudicatario deberá estar en disposición de comenzar las acciones formativas de forma inmediata si así le fuese solicitado, a fin de que la Diputación de Cáceres pueda cumplir con las previsiones de ejecución reflejadas en el proyecto aprobado.

El precio del contrato será satisfecho mediante pago único por factura, una vez realizado el servicio y verificado por el equipo técnico responsable que se ha realizado conforme a estas especificaciones técnicas, y previa presentación de la factura correspondiente, que deberá ser obligatoriamente electrónica y contener desglose indicado en el apartado once de este pliego.

11.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Tanto las propuestas, como posteriormente las facturas que se originen, tendrán que desglosarse en precios unitarios, en función de los siguientes conceptos, tal y como se detalla a continuación:

Unidades	Concepto	Precio unitario	Total
1	Gastos de docencia		
	BASE IMPONIBLE		
	IVA		
	TOTAL		

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA DEL PROYECTO ISLA IV

Fdo. Eugenio Cacho Morales

Fdo. Teresa Morales Cascos

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-8-





ANEXO I

LOTE 1:

- **NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA:** (AFDP0109) "SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS" (RD 711/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 611/2013, de 2 de agosto).
- **Nº EDICIONES:** 1
- **Nº DE REFERENCIA:** 20201001
- **MODALIDAD:** Presencial
- **HORARIO:** 5 horas diarias, de 9:00 a 14:00 horas
- **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** Mancomunidad Integral Tajo-Salor
- **Nº DE ALUMNOS/AS:** 15

(AFDP0109) "SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS" (RD 711/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 611/2013, de 2 de agosto).	
Horas de formación específica	290 horas
Módulo complementario (Mantenimiento de piscinas)	25 horas
Prácticas profesionales no laborales en empresas	80 horas
Formación transversal:	5 horas
• Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente	
Formación complementaria:	
• Búsqueda de empleo e inserción de los participantes	
• Fomento del emprendimiento y del autoempleo	
• Prevención de riesgos laborales	
• Habilidades	5 horas
TOTAL DE HORAS	425 horas

PRESUPUESTO DEL ITINERARIO

Gastos de docencia*	27.144,30 €
TOTAL PRESUPUESTO	27.144,30 €

* Los gastos de docencia están exento de IVA, en virtud del artículo 20.Uno.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-9-



Código de verificación : 22604f1939010dbb

**LOTE 2:**

- **NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA:** (HOTR0108) "OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA" (RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto)
- **Nº EDICIONES:** 1
- **Nº DE REFERENCIA:** 20200901
- **MODALIDAD:** Presencial
- **HORARIO:** 5 horas diaria, de 9:00 a 14:00 horas
- **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** Mancomunidad Integral Comarca de Trujillo
- **Nº DE ALUMNOS/AS:** 15

(HOTR0108) "OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA" (RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto)

Horas de formación específica	270 horas
Prácticas profesionales no laborales en empresas	80 horas
Formación transversal:	
• Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente	5 horas
Formación complementaria:	
• Búsqueda de empleo e inserción de los participantes	10 horas
• Fomento del emprendimiento y del autoempleo	5 horas
• Prevención de riesgos laborales	5 horas
• Habilidades	5 horas
TOTAL DE HORAS	380 horas

PRESUPUESTO DEL ITINERARIO

Gastos de docencia*	26.288,40 €
TOTAL PRESUPUESTO	26.288,40 €

* Los gastos de docencia están exento de IVA, en virtud del artículo 20.Uno.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-10-



Código de verificación : 22604f1939010dbb

**LOTE 3:**

- **NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA:** (INAI0208) SACRIFICIO, FAENADO Y DESPIECE DE ANIMALES (RD 646/2011, de 9 de mayo, modificado por el RD 990/2013, de 13 de diciembre)
- **Nº EDICIONES:** 1
- **Nº DE REFERENCIA:** 20201401
- **MODALIDAD:** Presencial
- **HORARIO:** 5 horas diaria, de 9:00 a 14:00 horas
- **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** Mancomunidad Integral Campo Arañuelo
- **Nº DE ALUMNOS/AS:** 15

(INAI0208) "SACRIFICIO, FAENADO Y DESPIECE DE ANIMALES" (RD 646/2011, de 9 de mayo, modificado por el RD 990/2013, de 13 de diciembre)

Horas de formación específica	390 horas
Prácticas profesionales no laborales en empresas	80 horas
Formación transversal: - Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente Formación complementaria: - Búsqueda de empleo e inserción de los participantes - Fomento del emprendimiento y del autoempleo - Prevención de riesgos laborales - Habilidades	5 horas 10 horas 5 horas 5 horas 5 horas
TOTAL DE HORAS	500 horas

PRESUPUESTO DEL ITINERARIO

Gastos de docencia*	35.132,40 €
TOTAL PRESUPUESTO	35.132,40 €

* Los gastos de docencia están exento de IVA, en virtud del artículo 20.Uno.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-11-

